



**SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.**

Salvo p<sup>o</sup> este año de 1815 p<sup>o</sup> no haberlo en esta en esta Receptoría =

Neces, pues en los mismos se bio sumerjido su veündario en la mayor miseria y desolacion, lo Ayun<sup>to</sup> tam<sup>to</sup> y Autoridad q<sup>e</sup> conseruacion las de los respectibos años, de p<sup>er</sup>ones de bonados p<sup>o</sup> la Epidemia, y reemplazado y muchas veces p<sup>o</sup> con beuio particular q<sup>e</sup> con voluntad y adbitio tomava el mando, no p<sup>o</sup> huxar de la represen<sup>ta</sup>cion, y si para atender ala vixencia p<sup>re</sup>scribida entonces de la sanidad publico, asistencia de los enfermos y sepultura de los difuntos, en tal caso de conseruacion, y la q<sup>e</sup> p<sup>o</sup> otra parte suplicar con los pedidor del Exento p<sup>er</sup>manente no le permitian las circunstancias mas lucas q<sup>e</sup> el de dar d<sup>o</sup>ida al Estado de los que queda in<sup>o</sup>uidos q<sup>e</sup> no aber de rona q<sup>e</sup> pudieren desempear con la formalidad q<sup>e</sup> se exise los documentor q<sup>e</sup> cita talis cula del Reio de Mayo del Corrente, p<sup>o</sup> ponerse a cubierto e a Ayuntamiento de toda responsabilidad, sin perjuicio de realisar lo acordado en los anteriores, en orden ala solbenia de quantos atraxadas y acaes cargo a los responsables q<sup>e</sup> combianlar, o p<sup>o</sup> la de los componentes de Ayuntamiento en los años q<sup>e</sup> se enuncian acordaron: Fue poniendose p<sup>er</sup> testimonio de este acta, y de la del quince de Mayo con las requierim<sup>o</sup> y repuestas, se hizo xewaro al Sr<sup>o</sup> Intendente de la Proba de Murcia suplicando q<sup>e</sup> en vista de las razones y fundamentos q<sup>e</sup> se p<sup>er</sup>ben de apoyo p<sup>o</sup> exepcional a los individuos de esta Corporacion de la responsabilidad q<sup>e</sup> se les hace en no haver remitido ni remitir los documentos ni citados seriba exponerarle de ella y en el caso de q<sup>e</sup> sea indispensable la formacion de repartes y telaciones concedales on termino de suplicar se como acaes peregrino, p<sup>o</sup> su estereon y remera no parando en el interin p<sup>er</sup>seu algunos acompañando hiqualm<sup>o</sup> a los anteriores d<sup>o</sup>o testimonio.

